

ANAC AVIACIÓN CIVIL ARGENTINA		AD
SUPLEMENTO A LA AIP DE LA REPÚBLICA ARGENTINA		
Dirección AFS: SABBYNYX dianac@anac.gob.ar	DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DEPARTAMENTO INFORMACIÓN AERONÁUTICA	A 120 / 2024 27 de setiembre 2024
	BALCARCE 290 (C1064AAF) – C.A.B.A. REPÚBLICA ARGENTINA	

A 120. MALARGÜE / COMODORO D. R. SALOMÓN (MLG/SAMM): MODIFICACIONES EN AIP VOL. II (AD) / CHANGES IN AIP VOL. II (AD)

NOTA / NOTE: La información actualizada está resaltada en color gris / Updated information is highlighted in grey.

AD 2.2 DATOS GEOGRÁFICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL AERÓDROMO / AERODROME GEOGRAPHICAL AND ADMINISTRATIVE DATA		
5	VAR, cambio anual / VAR, annual change	1° E, 10' W (Año / Year 2024)

Reemplazar el siguiente plano / Replace this chart:

Plano de Estacionamiento y Atraque de Aeronaves – OACI – Plataforma Comercial / ICAO - Aircraft Parking/docking Chart – Commercial Apron	OCT / OCT 2021
Coordenadas de los puestos de Estacionamiento de Aeronaves / Aircraft Parking positions Coordinates	
Normas para el Rodaje, Movimiento y Estacionamiento de Aviones en Plataforma / Standards for Aircraft Taxiing, Movement and Parking on Apron	OCT / OCT 2016

Por el que se adjunta / By the following:

Plano de Estacionamiento y Atraque de Aeronaves – OACI – Plataforma Comercial / ICAO - Aircraft Parking/docking Chart – Commercial Apron	SET / SEP 2024
Coordenadas de los puestos de Estacionamiento de Aeronaves / Aircraft Parking positions Coordinates	
Normas para el Rodaje, Movimiento y Estacionamiento de Aviones en Plataforma / Standards for Aircraft Taxiing, Movement and Parking on Apron	

Modifica / This changes: AMDT AIP 2/2023 (Vigencia: 30 de noviembre de 2023 / Validity: 30 November 2023).

Afecta / This affects:	AIP VOL II (SAMM AD 2.2, 2.B)
Vigencia / Validity:	Permanente / Permanent

ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN /
UPDATE YOUR DOCUMENTS

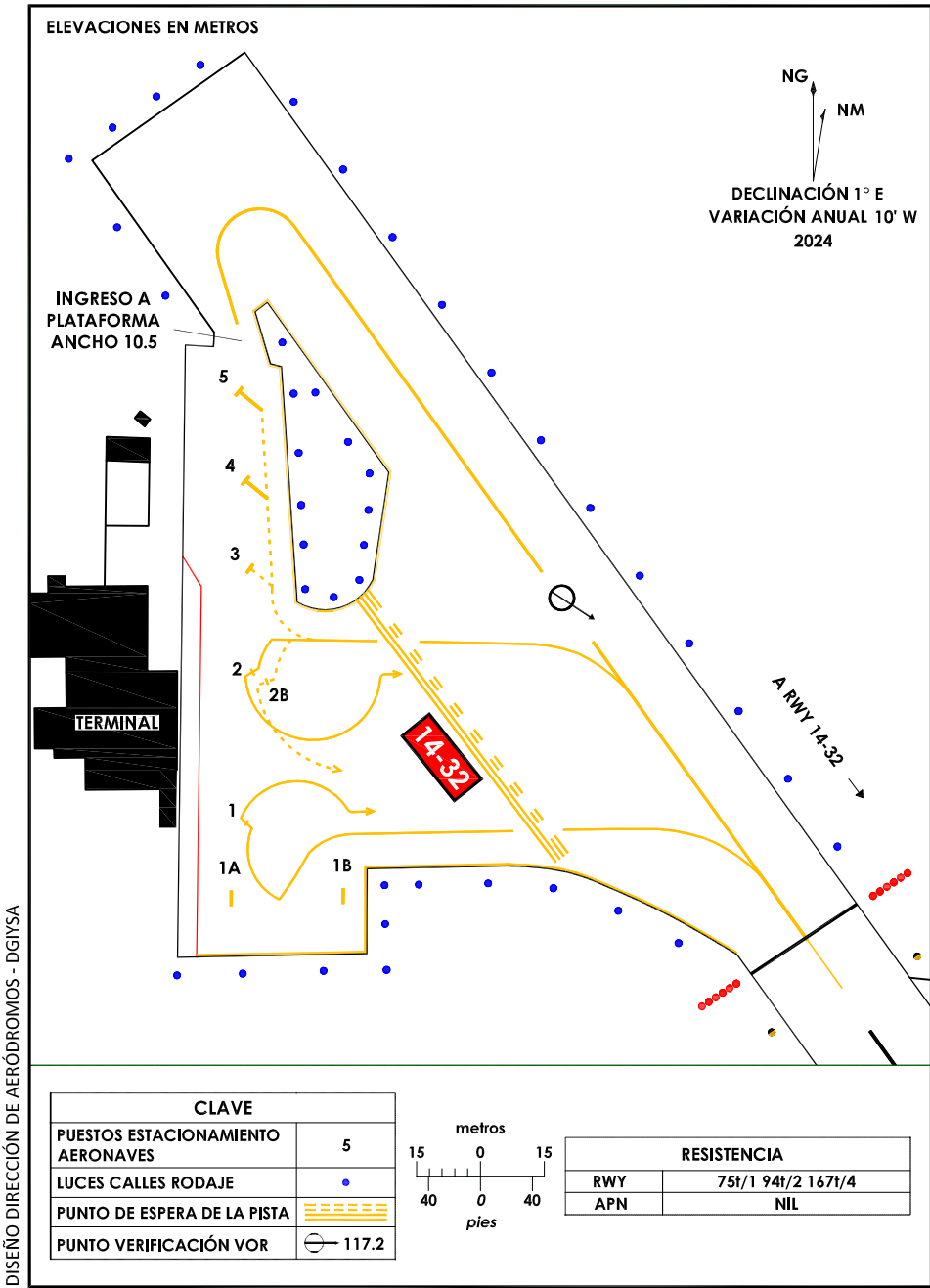
DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO /
INTENTIONALLY LEFT BLANK

PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

ELEV
PLATAFORMA
1424m

TWR/CPPL 118.25
CAUX 119.55

MALARGÜE /
COMODORO D.R. SALOMÓN
SAMM



COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES		
PSN 1	35° 29' 00.65" S	069° 35' 03.87"W
PSN 1A	35° 29' 01.16" S	069° 35' 04.02"W
PSN 1B	35° 29' 01.15" S	069° 35' 02.97"W
PSN 2	35° 28' 59.49" S	069° 35' 01.64"W
PSN 2B	35° 28' 59.57" S	069° 35' 03.67"W
PSN 3	35° 28' 58.71" S	069° 35' 03.83"W
PSN 4	35° 28' 58.04" S	069° 35' 03.86"W
PSN 5	35° 28' 57.36" S	069° 35' 03.92"W

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AERÓDROMO “MALARGÜE / COMODORO D. R. SALOMÓN”

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

PSN	AERONAVES TIPO (similar o envergadura)	PASARELA	OBS
1	A320, B737/700W, E-190	NO	Penaliza PSN 1-A y 1-B
1-A	CITATION II HASTA 16M. DE ENVERGADURA	NO	Penaliza PSN 1
1-B	CITATION II HASTA 16M. DE ENVERGADURA	NO	Penaliza PSN 1
2	A320, B737/700W/800W, E-190	NO	Penaliza PSN 2B y 3
2-B	MD-88	NO	Penaliza PSN 2 y 3
3	METRO III HASTA 17 M DE ENVERGADURA	NO	Penaliza PSN 2
4	BE-100 HASTA 14 M DE ENVERGADURA	NO	
5	BE-100 HASTA 14 M DE ENVERGADURA	NO	

DISEÑO DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS-DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

INGRESOS

Los ingresos a todas las posiciones se podrán efectuar utilizando la planta de poder de las aeronaves en todos los casos y bajo la asistencia de un señalero.

SALIDAS

Previo a abandonar cualquiera de las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

Las aeronaves estacionadas en las Posiciones podrán iniciar el rodaje con la planta de poder propio (Autónomas).

Todas las aeronaves tipo B-737-700W, A320-200 y E190 estacionadas en la PSN 1, deberán abandonar las mismas con viraje cerrado hacia la derecha, tratando de no superar 1.2 EPR luego de romper inercia, de manera de no afectar la integridad de personas, equipo y edificaciones, debido a las reducidas dimensiones disponibles.

Todas las aeronaves tipo B-737-700W, B-737-800W, Airbus 320-200 y E190 que estacionen en PSN 2 y MD-88 en la PSN 2B abandonaran la misma con viraje cerrado a la izquierda siguiendo las mismas precauciones que para las salidas de la PSN 1.

EXCEPCIONES

Cuando la Autoridad Aeronáutica considere necesario, podrá autorizar en coordinación con el Administrador de Aeropuertos Argentina y el responsable ATS, el ingreso y estacionamiento de aeronaves en la plataforma que difieran de las establecidas en la presente disposición, con apoyo de señalero u otros medios disponibles que garanticen la seguridad de las operaciones, principalmente por congestionamiento de plataforma, componentes de viento transversal, distribución de aeronaves de la aviación general y cuestiones o tipos de aeronaves no contempladas en este documento.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la Plataforma y proximidades.

Se recuerda que las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos y peatones, por lo cual los responsables de Organismos, Administrador del Aeropuerto y Empresas que brindan servicios en la Plataforma Operativa, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la Plataforma.